

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A LA DENUNCIA DE PRESUNTA PRÁCTICA ANTICOMPETITIVA - ACUERDOS Y PRÁCTICAS RESTRICTIVAS
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA
Descripción	Se entenderá que se produce acuerdos y prácticas restrictivas cuando uno o varios operadores económicos, sobre la base de su poder de mercado, por cualquier medio, impidan, restrinjan, falseen o distorsionen la competencia, o afecten negativamente a la eficiencia económica o al bienestar general, incluso potencialmente. La denuncia de presunta práctica anticompetitiva - acuerdos y prácticas restrictivas, podrá ser formulada por el agraviado, o por cualquier persona natural o jurídica, pública o privada que demuestre un interés legítimo.
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido para personas naturales o jurídicas sean de derecho público o privado cuando evidencia una práctica anticompetitiva contraria a lo establecido a la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado (LORCPM). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Resolución administrativa con el resultado del control técnico de acuerdos y prácticas restrictivas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Denuncia por escrito. Requisitos Específicos: Para enviar la denuncia por la ventanilla virtual, el ciudadano debe tener una firma electrónica válida (emitida por una entidad autorizada por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL).
¿Cómo hago el trámite?	A) Ventanilla virtual: Ingresar la denuncia en la ventanilla virtual ubicada en https://www.sce.gob.ec/sitio/ventanilla-virtual/ B) Ventanilla física: Entregar la denuncia en la ventanilla física ubicada en las instalaciones de Quito, Guayaquil, Loja, Cuenca y Portoviejo. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	A) Ventanilla virtual: https://www.sce.gob.ec/sitio/ventanilla-virtual/ Habilitado en días laborables de 08:15 a 17:00 B) Ventanilla física:

Matriz:

Quito: Av. de los Shyris N44-93 y Río Coca, Edificio Ocaña

Teléfono: (593) 2 39 56 010 PBX: 1241

Correo electrónico: info@sce.gob.ec

Regional:

Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Sector Kennedy Norte. Complejo Inmobiliario Word Trade Center, torre A, local 1.

Teléfono: (593) 2 39 56 010 Ext: 2017

Oficinas Técnicas de Apoyo:

Loja: Av. Cuxibamba 01-89 entre Tena y Áncon Edificio Imperio

Teléfono: (593) 2 39 56 010 Ext: 3008

Cuenca: Av. México y Unidad Nacional Edificio del Gobierno Zonal 6 – SENPLADES piso 2

Teléfono: (593) 2 39 56 010 Ext: 5004

Portoviejo: Av. Urbina y calle Che Guevara, planta baja de la Universidad Técnica de Manabí

Teléfono: (593) 2 39 56 010 Ext: 7005

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:15 a 17:00 en todas las oficinas

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de la Calidad

Correo Electrónico: tramites.admin@sce.gob.ec

Teléfono: 593-2 395-6010

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	1
2024	08	0	1
2024	07	0	1
2024	06	0	1
2024	05	0	0
2024	04	0	2
2024	03	0	1

2024 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	1